



Nuestra ref.: SG/CER/EC-2012

GINEBRA, 13 de enero de 2012

Asunto: Nuevas fechas aprobadas para la 64ª reunión del Consejo Ejecutivo

Estimado señor/Estimada señora:

Cúmpleme señalar a su atención la decisión adoptada en la 63ª reunión del Consejo Ejecutivo, que se cita a continuación:

8. FECHA Y LUGAR DE LA 64ª Y 65ª REUNIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO (punto 8 del orden del día)

8.1 *El Consejo Ejecutivo convino en que su 64ª reunión se celebre en la sede de la OMM del lunes 18 al jueves 28 de junio de 2012, tras la reunión del Comité Consultivo de Finanzas (FINAC) del domingo 17 de junio.*

Como sin duda sabrá, las fechas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (denominada Río+20), cuya celebración estaba prevista inicialmente del 4 al 6 de junio de 2012, se han modificado oficialmente a los días 20 a 22 de junio de 2012.

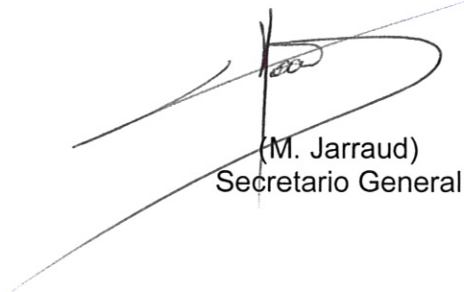
Como recordará, el Consejo Ejecutivo, en su 63ª reunión, fijó los días de celebración de su 64ª reunión teniendo en cuenta las fechas de la Conferencia Río+20.

En consideración al Artículo 15 a) del Convenio de la OMM, así como a la Regla 146 (Edición de 2011) del Reglamento General, el Presidente, con la asistencia de la Secretaría, consultó a los miembros del Consejo Ejecutivo, en cuanto le fue posible, acerca del ulterior cambio de las fechas de su 64ª reunión.

Me es grato informarle de que el Presidente ha confirmado las nuevas fechas de la reunión del Consejo Ejecutivo, que serán del 25 de junio al 3 de julio. Así pues, la reunión del FINAC se celebraría el sábado 23 de junio y el domingo 24 de junio por la mañana y la de la Mesa en la mañana del domingo 24 de junio, antes de reanudarse el FINAC.

Espero con interés verle en la próxima reunión del Consejo Ejecutivo y le agradezco su continuo apoyo a la Organización.

Le saluda atentamente.



(M. Jarraud)
Secretario General

A los Miembros del Consejo Ejecutivo (EC-1001)

copias: Representantes Permanentes de los Miembros de la OMM (para información)